



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**GUÍA DOCENTE
DE LA ASIGNATURA:**

**DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO
PRINCIPAL (CONTRABAJO)**

**ESPECIALIDAD:
PEDAGOGÍA. ITINERARIO 2.
CUERDA DE ARCO**

Curso 2025/26



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

FICHA

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA. ITINERARIO 2. CUERDA DE ARCO

MATERIA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL

ASIGNATURA: DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL (CONTRABAJO)

Tipo: B ¹	Cursos:				4º
	Niveles:				I
Carácter: Anual	Créditos:				3
	Prelación:				

Descripción: La finalidad de la asignatura Didáctica del instrumento principal es el estudio de los métodos y procesos de enseñanza-aprendizaje. Tendrá en cuenta los principios didácticos de la enseñanza del instrumento principal en los diferentes niveles educativos, su correcta aplicación, las características del alumnado y su disposición en relación con el instrumento.

Competencias que se adquieren:

TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente.
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
	CT-06.0	Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.

¹ Asignatura obligatoria de la especialidad.

	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-1.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-1.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-2.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-09.2	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a sus influencias con otras disciplinas.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
	CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
ESPECÍFICAS	CP-02.0	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales
	CP-02.1	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: aplicar -de forma funcional- las nuevas tecnologías
	CP-03.1	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en

	lectura.
CP-03.2	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en análisis.
CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello -versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical-, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
CP-05.1	Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como formador musical.
CP-09.0	Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa: evaluación sobre alumnos.
CP-11.0	Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

CONTENIDOS

- Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula.
- Objetivos y contenidos de la educación musical en el régimen general y especial tanto en enseñanza reglada como no reglada.
- Didáctica de las distintas especialidades instrumentales y del conjunto vocal e instrumental.
- Didáctica del lenguaje musical.
- Mecanismos de percepción y expresión musical y su didáctica.
- La tecnología musical como recurso didáctico.
- Recursos didácticos en educación musical.
- Diseño del currículum como herramienta de planificación, desarrollo y evaluación de procesos educativos; elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas; diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Comunicar como intérprete textos musicales.
- Aplicar conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus aspectos metodológicos, psicológicos y artísticos.
- Adquirir las destrezas que permitan recoger información del hecho musical y ser capaz de expresarlas verbalmente.
- Establecer procesos adecuados de evaluación sistemática del hecho musical.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Didáctica del instrumento principal (Contrabajo)			CÓDIGO	33	
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSUMPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	3 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1,5 H.
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/15	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Manuel Ballesteros Taboada			985217556 manuelbt@educastur.org		Aula 34	

La asignatura de Didáctica del instrumento principal se engloba dentro de la especialidad de Pedagogía (Materia: Didáctica de la educación musical); sin embargo, también está concebida para complementar la formación de todos los alumnos de cualquier otra especialidad del Título Superior de Música, que puedan ejercer en un futuro actividad docente de su instrumento principal. Por ello, es de Tipo B (obligatoria de especialidad) para alumnado de la especialidad de Pedagogía, pero puede ser de Tipo O (optativa) para el resto de alumnado de otras especialidades que la crea interesante para confeccionar su perfil profesional individual.

Las clases son de carácter presencial en grupo.

El objetivo de esta asignatura es desarrollar en el alumnado las competencias que den acceso a las técnicas personales de enseñanza que le permitan formar al alumnado en el dominio de un instrumento principal, de forma individual o en grupos, en el ámbito especializado de la enseñanza musical.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

¹ Asignatura obligatoria de la especialidad.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.

3. REQUISITOS

Tener superada la asignatura Instrumento principal II.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-02.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-11.1, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-24.0
ESPECÍFICAS	CP-02.0, CP-02.1, CP-03.1, CP-03.2, CP-03.6, CP-05.1, CP-09.0, CP-11.0

5. CONTENIDOS

BLOQUE I. PROFESOR Y ACCIÓN DOCENTE

- El profesor y la acción docente: conceptos generales, historia, fundamentos pedagógicos, psicología y sociología.
- La acción docente en el ámbito musical específico en las etapas de educación infantil, primaria, secundaria y superior.
- La legislación educativa y su aplicación.

Temporalización:

12 horas de clase presencial y exámenes (septiembre a diciembre)/ 0,48 ECTS

13 horas de preparación y trabajos / 0,52 ECTS. Total: 1 ECTS

BLOQUE II. DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y APTITUDES TÉCNICAS

- Postura corporal.
- Ética y valores.
- Autoestima y autoconcepto.
- Estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Motivación.
- Métodos de aplicación para mejora de la calidad sonora, variaciones dinámicas, buena posición corporal, correcta utilización del arco en las articulaciones y expresividad en la interpretación.

Temporalización:

12 horas de clase presencial y exámenes (septiembre a diciembre)/ 0,48 ECTS

13 horas de preparación y trabajos / 0,52 ECTS. Total: 1 ECTS

BLOQUE III. PRAXIS

- Elaboración de documentos para la programación docente.
- Entrevistas con padres y alumnos.
- Acción docente: estudio de casos.
- Dificultades y límites de la acción docente en la práctica.

Temporalización:

12 horas de clase presencial y exámenes (septiembre a diciembre)/ 0,48 ECTS

13 horas de preparación y trabajos / 0,52 ECTS. Total: 1 ECTS

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

METODOLOGÍA

Las actividades formativas se llevarán a cabo desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial, individual y grupal). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Por ello, la metodología a aplicar será:

- 1. Personalizada:** aunque las clases son de grupo, se atenderán específicamente las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta sus planteamientos en los debates propuestos en clase.
- 2. Flexible:** se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando estrategias individualizadas para obtener la mayor evolución de cada individuo.
- 3. Progresiva:** el alumnado está en fase de formación y deberá adquirir los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- 4. Integradora:** relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo profesional del alumnado.
- 5. Funcional y Motivadora:** a través de la variedad de actividades y debates se capta el interés del alumnado y le anima a la reflexión, a aprender, dominar estrategia y métodos didácticos que le permitan ayudar a mejorar el proceso formativo en el alumnado.
- 6. Interdisciplinar:** puesto que parte de considerar la acción docente en alumnado de diferentes materias y especialización dentro de los estudios musicales. Establece relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- 7. Globalizadora:** tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en los especializados y en su quehacer cotidiano.
- 8. Orientadora y Preparatoria:** para la aplicación de las competencias adquiridas en el ámbito profesional.

PLAN DE TRABAJO

Esta asignatura es de 3 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 75 horas por parte del alumnado, que se desarrollará con arreglo al siguiente plan de trabajo:

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	32
Subtotal horas clase	32
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	4
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	36
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo individual	30
Trabajo en grupo	9
Total actividades no presenciales	39
HORAS TOTALES	75

Horas presenciales:

- Clases expositivas y participativas en debates: se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa para después poder establecer diferentes debates que favorezcan la extracción de conclusiones.
- Sesiones de evaluación: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Horas no presenciales

- Trabajo individual: estudio, preparación de los contenidos de los bloques temáticos y realización de trabajos.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **tres** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **20 %**). “**Observación directa**”: Valoración de el **trabajo personal**, la **progresión** y **actitud** del alumnado **en las actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0.
- **Apartado 2** (peso: **60%**). “**Exámenes teóricos**”: Se realizarán dos exámenes teóricos en el aula, una al final de cada semestre. en los que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-01.1, CG-02.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-11.1, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-24.0, CP-02.0, CP-02.1, CP-03.1, CP-03.2, CP-03.6, CP-05.1, CP-09.0, CP-11.0.
- **Apartado 3** (peso: **20%**). “**Trabajos de aula**”: Se elaborarán, según directrices establecidas, los trabajos propuestos en clase, individuales o en grupo, en los que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-01.1, CG-02.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-11.1, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-24.0, CP-02.0, CP-02.1, CP-03.1, CP-03.2, CP-03.6, CP-05.1, CP-09.0, CP-11.0.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula, tal y como se expresa en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje (hasta 10 puntos):

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Participación en debates de aula (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y trabajos realizados (hasta 2 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 2 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 1 puntos).
6. Respeto hacia el profesor y compañeros (hasta 1 punto).

Evaluación del Apartado 2

Los criterios aquí expresados servirán para valorar las competencias adquiridas expresadas en el punto 7 “Evaluación del aprendizaje de los estudiantes”, Apartado 2 (hasta 10 puntos):

– Conoce:

1. las responsabilidades y obligaciones del profesor y la acción docente (hasta 2 puntos).
2. las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar y su influencia en la personalidad del individuo en las diferentes etapas evolutivas en conexión con los niveles educativos (hasta 1 punto).
3. las competencias básicas que deben adquirir los alumnos -cognitivas, corporales, metodológicas, tecnológicas, lingüísticas, organizativas e individuales y sociales- (hasta 2 puntos).
4. la organización de los centros, la participación en ella de la comunidad educativa y las aportaciones de la instituciones educativas para desarrollar las distintas facetas del individuo (hasta 1 punto).

– Domina:

5. estrategias para mejorar el aprendizaje del alumnado y fomentar sus competencias musicales y personales (hasta 2 puntos).
6. el análisis comparativo de métodos didácticos para extraer conclusiones que favorezcan la elección o adaptación de las herramientas didácticas necesarias en cada etapa de la enseñanza (hasta 2 puntos).

Evaluación del Apartado 3

Los criterios aquí expresados servirán para valorar las competencias adquiridas expresadas en el punto 7 “Evaluación del aprendizaje de los estudiantes”, Apartado 3 (hasta 10 puntos):

– Domina la elaboración de los documentos necesarios para planificar y llevar a cabo la enseñanza del instrumento adaptado a las necesidades del alumnado en cada nivel (hasta 10 puntos). Se valorará atendiendo a los siguientes ítems:

1. La capacidad de analizar, sintetizar, relacionar y comparar la información de los distintos documentos consultados, así como los contenidos teórico-prácticos trabajados en clase (hasta 6 puntos).
2. La estructuración adecuada de las ideas principales y secundarias (hasta 1 punto).
3. La profundización de pensamiento y de argumentación, la capacidad crítica y la creatividad (hasta 1 punto).

4. El empleo adecuado del vocabulario y la utilización de un lenguaje gramaticalmente correcto, claro, preciso, y sin faltas de ortografía (más de 2 faltas afectarán negativamente a la nota de la actividad) (hasta 1 punto).
5. El uso ético y legal de la información (identificación de fuentes, citas y notas) (hasta 0,5 puntos).
6. La entrega del trabajo en las fechas señaladas (hasta 0,5 puntos).

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Trabajo personal, progresión y actitud en el aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	20%
Exámenes teóricos (2)	Examen teórico	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 2”	60%
Trabajos de aula	Trabajo de aula	Registro de exposiciones	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 3”	20%

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. **El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria** e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del **Apartado 1** será de 0 puntos. Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.

Exámenes teóricos: cada alumno deberá realizar en un mínimo de **2 exámenes**, uno por semestre, a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras o estudios del repertorio trabajado en clase. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 2”.

Trabajos de aula: el alumnado elaborará los trabajos propuestos en clase a lo largo del curso según las directrices establecidas”. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos también más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 3”.

CONTENIDOS MÍNIMOS

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias –Ordinaria o Extraordinaria– una **calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados 2 y 3** de este punto 7 (“Criterios de evaluación y calificación”), para poder optar a una calificación final con la suma de las ponderaciones de todos los Procedimientos de evaluación. En el caso de no superar el mínimo de 5 puntos en alguno de los dos apartados (2 y 3), la asignatura será calificada con suspenso. La puntuación del Apartado 1 sólo se tendrá en cuenta en caso de que se alcance la puntuación mínima en los otros dos apartados.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá alcanzar los contenidos mínimos anteriormente expresados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá alcanzar los contenidos mínimos anteriormente expresados.

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

AGÜERIA CUEVA, Fernando. *Historia de la educación musical en el la España contemporánea. Un estudio de política legislativa*. Oviedo: Ed. Fernando Agüeria, 2011.

COSO, José Antonio. *Tocar un instrumento. Metodología del estudio, psicología y experiencia educativa en el aprendizaje instrumental*. Madrid: Ed. Música mundana, 1992.

FUENTE, Pilar y CERVERA, Juan. *Pedagogía y didáctica para músicos*. Valencia: Ed. Piles, 1989.

SERRALLACH, Lorenzo. *Nueva pedagogía musical*. Buenos Aires: Ed. Ricordi americana S.A.E.C., 1947.

WITTRICK, Merlin C. *La investigación de la enseñanza, III: Profesores y alumnos*. Barcelona: Ed. Ministerio de educación y Paidós SA, 1997.

ALMENARA, Fco. Javier. *El contrabajo a través de la Historia*.

BALLESTEROS, Manuel. *El contrabajo. Una visión integral*.

CARDÚS I ROSELL, Conrad. *El violí i l'arquet*.

FLESCH, C. *El arte del violín*.

FRANCO, Miguel. *El contrabajo bien afinado*.

MICHNO, Alexander. *Kontrabass – literatura*.